

## Educación Superior y Plan de Desarrollo 2010-2014

Puntos para una reflexión  
Documento preliminar  
Elaborado por Hernando Bernal A  
ASCUN: Noviembre 24 del 2010

El presente documento tiene como objetivo mirar cuál es y cuál puede ser la función que la educación superior puede y debe cumplir para el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo del Gobierno, propuesto para el período 2010 – 2014. Por educación superior se entiende lo definido en la Ley 30 de 1992, es decir lo que hace relación a la etapa educativa que se cumple una vez los colombianos han terminado la educación media. Cubre por lo tanto lo relacionado con educación para el trabajo, la educación denominada técnica y tecnológica, la formación universitaria en las diferentes áreas profesionales, y la formación de posgrado. En cuanto al plan de desarrollo, este se analiza en forma comprensiva, es decir a partir de los 51 indicadores y metas estratégicas señaladas en la Tabla IX.1 de la página 579 y siguientes.

Comenzando por los indicadores es importante anotar que estos señalan metas de impacto, metas de producción y metas instrumentales. Esta categorización implica clasificarlos de manera que se señale una categorización, se establezca una priorización y por lo tanto se les aplique diferentes valores conceptuales. La tabla sigue siendo la misma, pero se lee en una forma interrelacionada y diferente.

Los indicadores de impacto señalan aquellas metas finales y de carácter general que se espera conseguir con la aplicación de las estrategias del plan. Se señalan los siguientes:

1. PIB per capita (USDS): USD\$ 6.250 en 2014
2. Crecimiento económico (Tasa de crecimiento del PIB promedio del cuatrienio): 6%
3. Apertura de comercio (X+M/PIB): 43% en 2014
4. Informalidad laboral. (Disminución) (54,4% de informales sobre el total de ocupados en 2014)
5. Tasa de desempleo (Disminución) Promedio nacional a 8,5% en 2014
6. Tasa de desempleo (Mayor ciudad/Menor Ciudad) 13 ciudades: 1,7% en 2014
7. Acceso de nuevas personas a soluciones de saneamiento (4,8 Millones de personas)
8. Nivel de pobreza: Ingreso autónomo 40,0% en 2014
9. Nivel de pobreza: Multidimensional (en proceso de cálculo)
10. Mortalidad infantil (Menores de un año EEVV-DANE 2008): 12,2% en 2014
11. Metas de desarrollo del milenio (indicadores adoptados alcanzados) 23/37 en 2014
12. Calidad educativa: Estudiantes con desempeño alto lenguaje: 37% en 2014
13. Calidad educativa: Estudiantes con desempeño alto matemáticas: 37% en 2014
14. Seguridad social: cobertura régimen subsidiado: 100% en 2014
15. Seguridad social: afiliados régimen contributivo: 19,010.166 en 2014
16. Calidad en salud: Usuarios que califican servicios de salud con calidad (ECV 2008): 90% en 2014
17. Tasa de desempleo juvenil (jóvenes entre 14 y 26 años de edad): 17,5% en 2014

18. Población que supera su situación de vulnerabilidad ocasionada por el desplazamiento (260.000 familias en 2014)
19. Brecha en la tasa de desempleo entre hombres y mujeres: 3,2% en 2014
20. Tasa de homicidios (por cada 100 mil habitantes) 32,0 en 2014
21. Corrupción (Calificación según índice de Transparencia Internacional) 4.0 en 2014
22. Reducción de brechas regionales: incidencia de la pobreza rural/incidencia de la pobreza urbana (ingreso autónomo) En proceso de cálculo.
23. Convergencia regional: IENDOG promedio: 26.7% en 2014
24. Dispersión del desarrollo regional (Diferencia porcentual con respecto al promedio) 18,4% en 2014
25. Desempeño Integral Municipal: Promedio 64,5% en 2014
26. Desempeño Integral Municipal: Dispersión (Diferencia porcentual con respecto al promedio) 21,0% en 2014

Los indicadores instrumentales señalan aquellas acciones, actividades o programas que es preciso poner en funcionamiento, o inversiones que es preciso realizar para el logro de las metas de impacto señaladas:

1. Innovación (0,7% de inversión en ciencia, tecnología e innovación como porcentaje del PIB en 2014)
2. Inversión extranjera directa (\$13,200 Millones de USD\$ en 2014)
3. Conectividad: (conexiones de Internet de banda ancha). (8,8 Millones en 2014)
4. Conectividad: Mypimes conectadas a Internet: 50% en 2014
5. Conectividad: Hogares conectados a Internet: 50% en 2014
6. Infraestructura para la competitividad: 1.834 Kilómetros totales construidos de dobles calzadas. Red concesionada.
7. Red férrea en operación. 1.154 Kilómetros de red férrea concesionada
8. Inversión privada en infraestructura de transporte, telecomunicaciones y minas y energía en el cuatrienio (126,7 Billones de pesos constantes 2010)
9. Sistemas integrados de transporte masivo en operación: 15 en 2014.
10. Atención integral a primera infancia. (1.426.000 Niños atendidos. Población Vulnerable)
11. Cobertura bruta educativa: Transición: 100% en 2014
12. Cobertura bruta educativa: Media: 91% en 2014
13. Cobertura bruta educativa: Superior: 47% en 2014
14. Descongestión judicial: (expedientes represados) 1.900.000
15. Municipios conectados a través de fibra óptica: 700

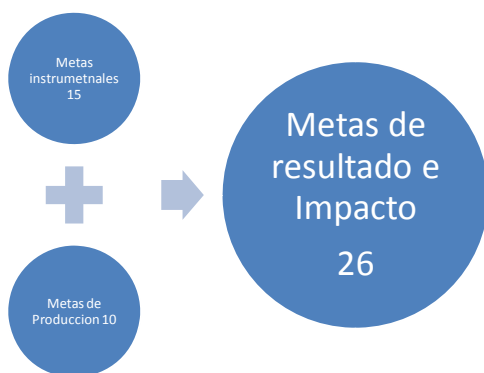
Los indicadores de producción señalan las metas de desarrollo económico propiamente dicho, capaces de generar los recursos y el incremento del capital, necesarios para el aumento de la productividad y el crecimiento de la producción:

1. Exportaciones con valor agregado. (Como porcentajes de exportaciones de bienes totales) 40% en 2014
2. Exportaciones (Millones de USD\$-FOB): \$52,600
3. Visitantes Extranjeros (Miles de personas) 4000 en 2014
4. Producción agropecuaria (Toneladas de producto): 38.695.160
5. Dinámica Minera – Producción de carbón (Millones de toneladas/año) 124,0

6. Dinámica Energética – Capacidad de generación eléctrica (MW) 14,881
7. Dinámica Petrolera – Producción de petróleo y gas (BPEDEC) 1.400.000
8. Dinámica de la Construcción – Viviendas iniciadas en el cuatrienio 1.000.000
9. Hectáreas en reforestación protectoras de cuencas abastecedoras de acueductos: 400.000
10. Hectáreas en plantaciones forestales comerciales. 601.453

La clasificación de las metas/indicadores de acuerdo con estas tres categorías permite definir que las prioridades de inversión del Gobierno se refieren a las 15 áreas señaladas como instrumentales; dejan entrever que son nueve los campos de incremento de la producción y la productividad en los cuales es necesario hacer énfasis para lograr el capital necesario para el fomento del bienestar general de la nación; y, que hay 26 indicadores de impacto esperados como resultado de las acciones del plan, los cuales a su vez definen las metas finales del plan de desarrollo. Este es el modelo de racionalidad que da consistencia al plan, el cual se muestra en la gráfica a continuación:

### Plan de Desarrollo – Gobierno Nacional 2010 -2014



En este contexto es posible reflexionar sobre las funciones que deben cumplir las instituciones de educación superior en relación con el logro de las metas/indicadores del Plan.

1º. En cuanto a las metas de carácter instrumental les corresponde colaborar expresamente en lo que se refiere a Cobertura Bruta Educativa en la Educación Superior. En esta área es preciso señalar la necesidad de acciones orientadas a:

- Incremento de cupos
- Disminución de la deserción

2º. En cuanto a las metas de incremento de la capacidad de producción, les corresponde a las instituciones de educación superior colaborar en cada una de ellas (es decir a las nueve individualmente y en total) mediante acciones conducentes a:

- Innovación tecnológica

- Formación profesional
- Relación Universidad/Empresa

3º. En cuanto al cumplimiento de las metas y objetivos generales del plan, es preciso adelantar las siguientes acciones:

- Establecer mecanismos de observación y veeduría del cumplimiento de los objetivos de inversión, conjuntamente con otras instituciones de la sociedad civil
- Realizar una evaluación y una crítica científica y objetiva del cumplimiento de los objetivos del plan. (¿Es cierto que tales inversiones y tales programas producen tales resultados?)
- Hacer propuestas de políticas, con base científica, sobre los correctivos que sea necesario aplicar para el cumplimiento del plan.

Las ocho tareas que les corresponde desarrollar a las instituciones de la Educación Superior, se desglosan de la siguiente forma:

**1º. Incremento de cupos.** Teniendo como línea de base el 35,3% en el 2010, llegar al 47% en el 2014. Esto significa que los nuevos cupos (389.299) que se lograron entre 2007 y 2010, se incrementarán a 480.000 cupos que se lograrán entre el 2011 y el 2014. Dentro de estos se señala que el mayor impacto será en la Educación Técnica y Tecnológica que pasará de un incremento de cupos de 195.756 a 320.000 en la etapa del plan, lo cual se logra con el aporte del SENA y de otras instituciones tales como la Cajas de Compensación, para que actúen como agentes de formación en estas áreas y carreras. Es decir que para la educación universitaria la meta es de un incremento anual de 40 mil cupos por año, para llegar a 160.000 al final del período.

**2º. Disminución de la deserción.** De una deserción por cohorte de educación superior del 45.3% en el 2010, se espera llegar a una deserción del 40%. La disminución del 5.3% implica una revisión de metodologías de enseñanza/aprendizaje, la adopción de nuevos sistemas pedagógicos (virtuales, tics, etc.) y la redefinición de procesos curriculares, tarea en la cual deben comprometerse todas las instituciones de educación superior, principalmente a nivel de sus agentes académicos (directivos y profesores). Implica también revisar y perfeccionar los sistemas de apoyo financiero para los estudiantes, desarrollar mecanismos de orientación profesional más eficientes y propender por el bienestar estudiantil como contexto de desarrollo y formación integral de los inscritos en la educación superior.

**3º. Innovación tecnológica.** En esta área la función de la educación superior es comprometerse con el Estado y con la sociedad a hacer el mejor uso del incremento de la inversión en ciencia y tecnología que se espera pase del .39% del PIB en el 2010, al .70% en el 2014, con miras a llegar a un 2.00% del PIB en el 2019. Esto implica un fortalecimiento y ampliación de los grupos de investigación reconocidos por Colciencias (pasar de 882 actuales, a 1000 en 2014), y un incremento del capital humano al servicio de la investigación (de 13.5% con formación doctoral en el 2010, a 16% en el 2014).

**4º. Formación profesional.** Como ya se vio la meta es el incremento de 120 mil cupos por año, 80 mil en carreras técnicas y tecnológicas y 40 mil en carreras universitarias, para un total de 480 mil durante los cuatro años. Pero el énfasis debe ser en las carreras que favorezcan el incremento de los sectores productivos que han sido señalados en el plan, a saber: preferencialmente técnicos,

tecnólogos y profesionales de la ingeniería en todas sus ramas, en agricultura y ciencias afines, en comercio exterior, y en administración de negocios internacionales. La formación profesional se considera como la culminación de un proceso de formación en competencias que comienza con programas de formación para el trabajo y se enriquece con la formación de técnicos y tecnólogos. Unas y otras se deben diseñar teniendo en cuenta las cadenas de producción y las competencias requeridas según los diferentes niveles: competencias laborales y competencias profesionales. Los programas de formación para el trabajo se incrementarán de 2102 como línea base en 2009 a 3500 al finalizar el 2014. Esto implica por su parte una complementación de los diferentes niveles de formación en educación superior, de tal manera que los egresados de las carreras técnicas y tecnológicas potencialicen con sus competencias laborales el ejercicio de las competencias profesionales adquiridas a nivel universitario.

**5º. Relación Universidad/Empresa.** Se debe dar tanto para la formación técnica y profesional de los puestos de trabajo generados por las empresas, como principalmente en lo que se refiere a investigación para innovación tecnológica aplicada, principalmente en las áreas de: transformación de materias primas, comercio internacional, turismo, transporte, producción industrial, servicios públicos, producción agropecuaria, minería, petróleo, reforestación, alimentos y generación de energía.

**6º. Observación y veeduría** del cumplimiento de los objetivos de inversión señalados en el plan. Esta tarea debe desarrollarse mediante el establecimiento de procesos de observación sistemáticos que desagreguen las diferentes metas e indicadores del plan y den cuenta del cumplimiento de los mismos.

**7º. Evaluación crítica** del cumplimiento de los racionales del plan. Dado que el plan obedece a un modelo de desarrollo es función y tarea propia de la Universidad evaluar permanentemente la interrelación y el desempeño de los diferentes componentes del modelo para verificar su viabilidad y establecer los correctivos correspondientes. Como consecuencia de la evaluación objetiva y científica se conocerán las mejores prácticas y se derivarán las lecciones más importantes de la aplicación de los instrumentos y procesos propios del plan de desarrollo. En esto consiste una de las tareas críticas propias de las Universidades. Si bien puede haber una mayor o menor adherencia a los objetivos y metas del plan, esto no implica una aceptación dogmática, sino una permanente actitud crítica que amplíe permanentemente el conocimiento sobre los comportamientos de las diferentes variables y una previsión de los posibles efectos limitantes o negativos del modelo.

**8º. Propuestas para la formulación de políticas públicas,** Como consecuencia de lo anterior, y en ejercicio de la función crítica propia de la Universidad, corresponde la formulación de alternativas y modificaciones que puedan convertirse en políticas tanto para el Estado como para los demás agentes intervinientes en el desarrollo de los posibles planes de desarrollo del país.